

CNE-JD-CA-200-2020

07 de octubre del 2020

**Señora
Lisette Navas Alvarado
Directora General
INCIENSA**

**Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE**

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 200-10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-10-2020** del **07 de octubre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 200-10-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Dotación de equipo e insumos de laboratorio, así como de materiales de protección personal, para que el INCIENSA pueda realizar la vigilancia de laboratorio de la COVID-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA).
3. Se autorice el uso de los recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46, de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva Provisional N° 260-20MP, Constancia de Legalidad N° 0039-2020 por un monto de ₡898,383,440.00 (ochocientos noventa y ocho millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 5 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos e insumos.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo